



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

CORRECCIÓN DE ERRORES

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2022, en uso de las atribuciones que le están conferidas por delegación de la Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2019, se ha resuelto:

PRIMERO.- Rectificar la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2738-2022, de fecha 9 de junio de 2022, de aprobación de las bases generales para la provisión de plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, por el turno de promoción interna y el sistema selectivo de concurso- oposición, en el sentido siguiente:

1º.- En la Base 3.2 in fine.

Dice: "La puntuación final de la oposición vendrá determinada por la suma aritmética de las dos parte de la prueba de conocimientos."

Debe decir: "La puntuación final de la oposición vendrá determinada por la suma aritmética de la prueba de aptitud física y las dos parte de la prueba de conocimientos."

2º.- En la Base 4 segundo párrafo.

Dice: "La prueba se calificará de cero a diez puntos, atendiendo a las marcas de referencia previstas en el Anexo I, no siendo eliminatoria."

Debe decir: "La prueba se calificará de cero a cinco puntos, atendiendo a las marcas de referencia previstas en el Anexo I, no siendo eliminatoria."

SEGUNDO.- Publicar la rectificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de las Bases Generales para la provisión de las plazas Oficial de Policía Local por promoción interna y por el sistema de concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 29 de junio de 2022.- La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.ºI.-3320